



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES EN EL MARCO DEL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS TRADICIONAL

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 12 de las Reglas de Operación 2012, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Morelos, convinieron en la cláusula segunda, fracción VI, del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado, promover la ejecución de Proyectos Territoriales, orientados a potenciar la competitividad de las actividades económicas agropecuarias y acuícolas de mayor inclusión social, con un enfoque de sustentabilidad en la Entidad:

CONVOCAN

A las personas morales de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas, a presentar Proyectos Territoriales para ser apoyados con el componente Activos Productivos Tradicional, del Programa Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012.

BASES

- I. Los participantes deberán cumplir con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en los artículos 2 y 3 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2012;
- II. Presentar la solicitud general de apoyo de acuerdo al anexo IV;
- III. Cumplir con los criterios y requisitos establecidos en los artículos 9, Criterio del inciso a), Requisitos incisos iii) y iv); 10, Criterio del inciso a), Requisito inciso i), y 11, Criterio inciso a), Requisitos incisos i) y ii), según corresponda.
- IV. Presentar el proyecto territorial de conformidad con lo establecido en el anexo XXXIX de las Reglas de Operación.
- V. Contar con opinión favorable del Sistema de Administración Tributaria, para poder recibir los subsidios que le fueran autorizados, de conformidad con el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación.

MONTO Y TIPOS DE APOYO

Los montos **máximos** y conceptos de apoyo por proyecto, serán los señalados en la fracción I del artículo 12 de las Reglas de Operación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROYECTOS TERRITORIALES:

- Alta inclusión de productores; se trata que el proyecto responda a un amplio número de productores organizados con los mismos intereses o problemática en la región.
- Sustentabilidad; las actividades del proyecto deberán considerar evitar impactos negativos en los ecosistemas, el cuidado del medio ambiente y la permanencia de los recursos naturales en el largo plazo.
- Desarrollo endógeno; el proyecto deberá considerar la disponibilidad de los recursos internos del territorio para detonar el desarrollo rural, más que los recursos exógenos.
- Concurrencia de recursos; el proyecto deberá integrar su estructura financiera con recursos de diversas fuentes, no sólo de los gobiernos federal, estatal y de los beneficiados.
- Transversalidad; considerar otros componentes de los programas de apoyo, además de APT.
- Cobertura; incorporar dos o más municipios en los impactos esperados con el proyecto.
- Vinculación al mercado; la organización, su producción y su proyecto tendrán que tener un mercado meta actual y/o haber identificado nuevos compradores nacionales o externos.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de apoyo a los proyectos territoriales participantes, se recibirán a partir de las 9:00 horas del día 8 de noviembre de 2012 y hasta las 15:00 horas del día 12 de noviembre de 2012, sin excepción.

La ventanilla única para la recepción de solicitudes será:

- Subsecretaría de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Av. Atlacomulco s/n, col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62440 tel. 777-312-1636; contacto: C. Rogelio Jesús Díaz Crespo, Subsecretario de Fomento Agropecuario.

MAYOR INFORMACIÓN

En la SEDAGRO: Dirigirse con el Subsecretario de Fomento Agropecuario, C. Rogelio Jesús Díaz Crespo en los teléfonos 777 3-12-16-36 y 3-14-49-99 o al correo umasrogelioj@hotmail.com

En la SAGARPA: Dirigirse con el Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural, MVZ Alejandro Ibáñez Cornejo en el teléfono 777 10-10-3-24 y al correo mor_subp@sagarpa.gob.mx

TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico Estatal en el Estado de Morelos.


PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer mediante publicación en la ventanilla receptora y la página electrónica <http://www.oeidrus-morelos.gob.mx>, a más tardar el día 16 de noviembre de 2012.

La presente convocatoria se expide en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los 7 días del mes de noviembre del año 2012

ATENTAMENTE

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



ROGELIO JESÚS DÍAZ CRESPO
SUBSECRETARIO DE FOMENTO
AGROPECUARIO

POR "LA SAGARPA"



MVZ ALEJANDRO IBÁÑEZ CORNEJO
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO RURAL